REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3518 /

EN CONCON, 13 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.

D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.

F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.

G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

H. Ord. N° 424, de fecha 10 de octubre del 2023 de la Directora de Cultura, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Publico a **ROBERTO LOPEZ GONZALEZ, RUT Nª** 8.570.963-1 para levantamiento técnico de la presentación SEC, para la realización de modificación del tablero eléctrico existente en el Centro Cultural.

I. Certificado de disponibilidad N° 1115 de fecha 11 de octubre de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de $ 1.000.000 imputado en el ítem 22 11 999 001 denominado Otros Fondos Propios.

J. Decreto Alcaldicio N° 3207 de fecha 16.10.2023 en donde autoriza invitación a través de la modalidad de Servicio Especializado a D. **ROBERTO LOPEZ GONZALEZ, RUT Nª** 8.570.963-1**,** para la modificación del tablero eléctrico existente de acuerdo a la normativa SEC vigente e inscripción de las instalaciones eléctricas en B, Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC y la obtención de certificación TE-1 del Centro Cultural

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el punto N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 3207 de fecha 16.10.2023 en los siguientes términos;

DICE:

"3.- DESIGNESE, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Dideco, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7."

DEBE DECIR

"3.- DESIGNESE, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la directora de Cultura, Directora de Finanzas, Encargada de Adquisiciones, o a quienes lo subroguen. formadas en el marco de la Ley N° 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7."

2.-**PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado | Observado | Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG//VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones